



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°692/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 12 de diciembre de 2024, se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, de modificación respecto de la **TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL ALTOS DE PLAYA BLANCA ETAPA II – DEPARTAMENTOS**, por la suma total de **M\$1.696.395.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según los alcances siguientes:

La modificación presentada obedece a solicitud de SERVIU, en concordancia con lo requerido por Contraloría Regional, en cuanto a incorporar mayores antecedentes a los programas, relacionados con:

- Precisar la información sobre a que obras es atribuible el aporte adicional respectivo.
- Determinar acciones y actividades específicas propias de la naturaleza de la iniciativa centradas en los requerimientos.
- Aclarar y dar precisión en los gastos y tiempos.
- Se mejora la formulación y el fundamento del convenio en coherencia con la iniciativa.
- Se mejoran las indicaciones de componente coherente con las iniciativas.

En cuanto a los sectores, montos, cupos o beneficiarios, el programa se mantiene en los términos que fue aprobado.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1257/2024, de fecha 5 de diciembre de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sra. Giovanna Trincado Avilés, Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani, y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega, Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia que al momento del llamo la consejera regional Sra. Rosita Torres Chávez, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.

Conforme. - Iquique, 12 de diciembre de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ